

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

184 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastián,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 743/2013 referente al concursado Gitacuri Squ Marmo, S.L., con CIF n.º B-20883617, por auto de fecha 13/12/2013 se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia/San Sebastián, 16 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130070084-1